

Albufera, 34, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
15	Ayuntamiento	0,0050
11	Pistas y Obras, S. A.	0,0040
12	Pistas y Obras, S. A.	0,0230
13	Pistas y Obras, S. A.	0,0085
14	Pistas y Obras, S. A.	0,0735
16	Pistas y Obras, S. A.	0,0450
17	Pistas y Obras, S. A.	0,0625
18	Pistas y Obras, S. A.	0,1650
19	Pistas y Obras, S. A.	0,0070
20	Pistas y Obras, S. A.	0,0050
21	Pistas y Obras, S. A.	0,0040
22	Pistas y Obras, S. A.	0,0600
23	Pistas y Obras, S. A.	0,0175
24	Pistas y Obras, S. A.	0,0625
1	Hermanos Santos Díez	0,0335
3	Hermanos Santos Díez	0,1540
5	Hermanos Santos Díez	0,0025
7	Hermanos Santos Díez	0,0110
8	Hermanos Santos Díez	0,0230
2	Renfe	0,0440
4	Renfe	0,0510
6	Renfe	0,0135

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Gabriel Ramos Herrero.—11.518-E.

25502 RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto 02/77 de arteria principal del Este. Desagües en los perfiles 203' y 204. Término municipal de Madrid (antiguo Canillas)».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la oficina de la Junta Municipal del Distrito San Blas-Hortaleza, avenida de Aragón, 172, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
1	Ayuntamiento de Madrid	0,0070
5	Ayuntamiento de Madrid	0,0080
14	Ayuntamiento de Madrid	0,0020
4	Compañía Urbanizadora del Coto	0,0085
9	Compañía Urbanizadora del Coto	0,0040
13	Compañía Urbanizadora del Coto	0,0420
15	Compañía Urbanizadora del Coto	0,0045
6	Fomento Hispania, S. A.	0,0350
8	Fomento Hispania, S. A.	0,2015
7	Don Rafael Llusia Muñoz	0,0740
10	Reverendos P.P. Paúles	0,0325
11	Reverendos P.P. Paúles	0,0040
12	Reverendos P.P. Paúles	0,0140
2	Renfe	0,0065
3	Renfe	0,0065

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—11.522-E.

25503 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de encauzamiento de la Rambla del Piojo. Tramo final (Rambla de los Alamos)», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 104/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 17 de octubre de 1978, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director, 11.638-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

- Herederos de don Francisco González Méndez.
- Arrendatario: Don José Ardid Pérez.
- Don Antonio López Barragán.
- Don José Antonio Jiménez Esparell.
- Don Juan Gutiérrez Pineda.
- Doña Carmen Prieto López.
- Herederos de don José González Méndez.
- Arrendatario: Don José Correz Morales.
- Herederos de don Julio Aguado Delgado.
- Doña María Luisa Español y Vélez.
- Arrendatario: Don Manuel Fernández Estévez.
- Doña Isabel Sáez Pérez.
- Comercial del Metal, S. A.
- Cervezal Alhambra, S. A.
- Doña Dolores Prieto López.
- Don Juan y don Antonio Alvarez Esparell.
- Don Juan Bota Bazán.
- Doña Francisca Rodríguez Correa.
- Doña Dolores López Palacios.
- Don Antonio García Montero.
- Don Miguel Lupión Ibáñez.
- Hierros Castilla, S. A.
- Don Antonio López Barragán.
- Don Antonio Molina Jiménez.
- Talleres Hergares.
- Don José Fuentes Mota.
- Don Francisco López Ruiz.
- Herederos de don Fernando Díaz Moreu.
- Doña Pilar Martín Cuevas.
- Herederos de don Nicolás Barros Jiménez.
- Doña María Luisa Morés de la Torre.
- Don Gabriel Barros Jiménez.
- Don Manuel Padial Rodríguez.
- Don Alejandro Prados Ramón.
- Doña Concepción Pineda Gutiérrez.
- Don Francisco Barranco Sánchez.
- Don Antonio García Pérez.
- Don Miguel López Molina.
- Don Rafael González Carrascosa.
- Herederos de don Angel López Hita.
- Doña María Luisa Español y Vélez.
- Arrendatario: Don Antonio Espinosa Cobines.
- Arrendatario: Don Miguel Ballesteros Sánchez.
- Arrendatario: Don José Cerezo Alabarce.
- Arrendatario: Doña Concepción Sánchez Gamba.
- Arrendatario: Don Antonio Noguera Rodríguez.
- Arrendatario: Herederos de don Cecilio Noguera Rodríguez.
- Arrendataria: Viuda de don Fernando Palacios García.
- Arrendatario: Don Antonio Maldonado Correa.
- Don José Labrador Vello.
- Herederos de don Emilio Martín Moré.
- Don Antonio Ayudante Rodríguez.
- Doña Luisa Pastor Segura.
- Arrendatario: Don Juan Estévez Cabrera.
- Don José Manuel Navarrete Rodríguez.
- Don José Antonio Rodríguez Rodríguez.
- Don Francisco Molina Soto.
- Don José Moreno Pérez.